

DEFINICIONES

Escrito por MANUEL MAGAÑA CONTRERAS
Viernes, 15 de Julio de 2011 12:50

{vozstart}



Jacobinismo en México exhuma

viejas querellas del siglo XIX

“México -expresó el presidente Adolfo López Mateos (1958-1964)- es un pueblo que ama sus

DEFINICIONES

Escrito por MANUEL MAGAÑA CONTRERAS

Viernes, 15 de Julio de 2011 12:50

tradiciones y jamás ha renegado de sus creencias” y este axioma cobra actualidad ante el riesgo de que rescoldos de la pugna Iglesia-Estado que se dio en el siglo XIX, cuando quedó definida la separación Estado-Iglesia, retornen con su cauda divisionista entre nuestra sociedad contemporánea, en alas de un jacobinismo trasnochado que debe entender que en nuestro país, la libertad de expresión es bien inmenso al que no se puede renunciar.

La vieja querrela que consumió generaciones enteras de mexicanos, dentro de los cuales hubo verdaderos valores tanto en el bando conservador como en el liberal, amenaza salir de la tumba en que se encuentra con la pretensión de que, tesis nacidas de criterios recalcitrantes, vuelvan a reanudar un debate que pasa por una serie de invasiones de nuestro territorio y la Intervención Francesa, cuando la soberanía nacional quedó desecha temporalmente luego de ser vencido y expulsado el invasor.



PRD, en terreno ajeno

Esto es, que el PRD se metió en terrenos de la Iglesia, al aprobar la práctica de de costumbres en la sociedad que tienen que ver directamente con el fuero interno del ser humano, con sus convicciones, sus creencias y sobre todo, con cuestiones inherentes n o solo al orden moral, sino también al natural.

Sabido es que el respeto al orden moral y al natural, determina la realización o la frustración del ser humano, y los “chuchos” perredistas, al aprobar cambios para los cuales no se previno ni al ser humano ni a la sociedad, tenían que causar controversia. Tanta, que la explicación de la

DEFINICIONES

Escrito por MANUEL MAGAÑA CONTRERAS
Viernes, 15 de Julio de 2011 12:50

derrota perredista en las elecciones para gobernador en tres estados de la República, y para presidentes municipales en una cuarta entidad, tienen que ver con el “voto de castigo” que le aplicó la ciudadanía a quienes han creado las condiciones para empujar a la sociedad al abismo de la autodestrucción con las reformas aprobadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acto de legítima defensa de los valores que conforman al pueblo de México, fue, entre otros muchos, las declaraciones del director de Comunicación Social de la Arquidiócesis Primada, quien al responder a una pregunta que se le hizo a nivel periodístico, respondió con lo que tenía que decir, o sea, que , “ningún católico en conciencia puede votar por el PRD, después de las leyes inmorales que aprobó en la Ciudad de México”.

Los Derechos Humanos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se equivocó de “pe a pa”, al pretender acallar la voz de los jerarcas que tienen el deber ineludible de orientar a su feligresía sobre cuestiones de conciencia tan graves, como los que se derivan de la despenalización del aborto y el hecho de privar de la vida en el seno mismo de la madre y en la misma fuente de la vida, a seres que no pueden defenderse y se les quita el ser, con premeditación, alevosía ventaja.

Independientemente de la forma de pensar de cada quien, un hecho irrefutable es cierto y consiste en que a nivel de Derechos Humanos, el derecho creer y a practicar la fe que se profesa. No debe ser objeto de inquisición alguna. Por tanto, todo ser humano, en cuanto

DEFINICIONES

Escrito por MANUEL MAGAÑA CONTRERAS
Viernes, 15 de Julio de 2011 12:50

creyente tiene el pleno derecho a ser orientado por sus jerarcas eclesiásticos que por serlo, son también sus dirigentes espirituales.

La razón de la voz de la jerarquía eclesiástica, cuando habla para orientar sobre moral y buenas costumbres, no es otra cosa que expresión del derecho de los ciudadanos creyentes a recibir la orientación de sus superiores en jerarquía en el campo de las creencias.

Despotismo ilustrado

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por tanto, al pretender “arrinconar” a la Iglesia acallando a sus dirigentes eclesiásticos que -hay que insistir-, tienen la obligación y el derecho de dar la orientación a sus feligreses sobre lo que a la Iglesia corresponde en cuanto madre y maestra de sus hijos, incurre en un acto que viola la libertad de expresión de quienes tienen la misión suprema de orientar, espiritualmente al rebaño a ellos encomendado.



Necesidad de tener guías

Sobre todo en tiempos en que la decadencia sume a los pueblos a niveles de indignidad, ningún dirigente responsable de guiar al ser humano por los caminos de su salvación, debe ser acallado. Al contrario, sus enseñanzas apegadas fielmente a los principios de la doctrina que se profesa, ameritan la mayor difusión.

Con la conformación de la sociedad autodestructiva producto de la confabulación materializada en la Asamblea Legislativa, procede repetir estos conceptos de José Vasconcelos -**Breve Historia de México**”

DEFINICIONES

Escrito por MANUEL MAGAÑA CONTRERAS
Viernes, 15 de Julio de 2011 12:50

-, en donde salta el grave daño del perredismo a nuestro país:

“Todos los pueblos en el curso de su historia, cuentan con épocas viles , ero sólo han sobrevivido aquellos que han logrado poner a salvo su honra con ello el futuro. Quien no es capaz de hacer justicia por su propia mano, en vano espera que se la haga el extraño. La soberanía supone capacidad para la justicia, en lo interno, igual que en lo externo. Nunca un pueblo corrompido logró ponerse a salvo de las ambiciones del exterior”.

Para salvarnos del cieno en que se ha inmerso a México, se necesita de la voz de los profetas que denuncian la maldad que nos agobia.

{vozmeend}